



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Ñacunday para Todos



CONTRATO DE OBRA N° 06/2025

LMCN: 11/2.025 "Construcción de Pavimento tipo Empedrado - ITAIPYTE y Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Acceso a Paranambu - Tramo 1" ID 474.377.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY**, domiciliada en Avda. Principal de Puerto Paranambú, centro urbano de Ñacunday, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. **Intendente Municipal Lic Rafael Atilio Ramírez Maidana**, con Cédula de Identidad N° **4.064.308** y el Secretario General el Sr. **Juan Martínez Maidana** con Cedula de Identidad N° **1.962.099**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **EMPRESA CONSTRUCTORA BARCLAYS S.A. CON RUC: 801099579-4**, domiciliada en avda Mariscal López y 15 de mayo Santa Fe del Paraná – Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. **RAFAEL CASCO GARCETE**, con Cédula de Identidad N° **2.918.055**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria.

"Construcción de Pavimento tipo Empedrado - ITAIPYTE y Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Acceso a Paranambu - Tramo 1" ID 474.377.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente



Juan Martínez Maidana
Secretario General

Rafael Casco Garcete
BARCLAYS S.A.
Ruc: 80109579 - 4
0973 473 264



Rafael Atilio Ramírez Maidana
Intendente Municipal



explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3 IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 474.377-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por LMCN N°11/2.025, convocado por la Municipalidad de Ñacunday, según Resolución N°471/2025.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la **Firma del contrato** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
Lote 2 - Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Acceso a Paranambu - Tramo 1						
1	72131701-001	Cartel de Obra situado en puntos indicados por fiscalización	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	3,00	872.900	261.8700
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	916,00	4.060	3.718.960
3	72131601-002	Preparación de Suelo con Motoniveladora	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	916,00	4.060	3.718.960
4	72102905-001	Compactación de terreno con pata de cabra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	916,00	2.741	2.510.756



[Handwritten signature]
 Martínez

[Handwritten signature]
BARCLAYS S.A.
 Ruc: 80109579 - 4
 .0973 473 264



[Handwritten signature]
 Ramírez
 Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
 Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Nacunday para Todos



5	72131601-002	Relleno con tierra colorada en banquina	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	36,00	110.000	3.960.000
6	72131601-002	Colchón: Tierra Colorada	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	274,80	4.568	1.255.286
7	72131701-002	Piedra Bruta Basáltica, corte para empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	916,00	42.000	38.472.000
8	72131701-014	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m ²)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	916,00	3.045	2.789.220
9	72101703-004	Cordón de Ho. 30x50 (cm) c/ protección lateral según detalle de plano	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	221,00	35.000	7.735.000
10	72101703-003	Muro de contención de pbc	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	15,00	550.000	8.250.000
11	72102905-001	Compactación preliminar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	916,00	2.741	2.510.756
12	72102905-001	Compactación Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	916,00	2.741	2.510.756
13	72131601-013	Limpieza final, retiro de desechos, ajustes de imprevistos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	916,00	1.015	929.740
TOTAL LOTE 2						80.980.134

Son guaraníes: . 80.980.134.- (Guaraníes ochenta millones novecientos ochenta mil ciento treinta y cuatro)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El periodo de construcción de la obra es de 60 (sesenta) días calendario, desde la orden de inicio.

Lugar: Se ejecutará en el Acceso de Puerto Paranambú - Tramo 1, Distrito de Nacunday.



BARCLAYS S.A.
 Ruc: 80109579 - 4
 .0973 473 264



Lic. Rafael y. Ramirez
 Presidente Municipal
 Nacunday



8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Jorge Alberto Varela Delgado., Encargado de Administrador de contratos

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10 FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

No se aplica. El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: Se prevé un anticipo del 10 %, en el caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada (art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23).

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



[Signature]
BARCLAYS S.A.
Ruc: 80109579 - 4
0973 473 264



[Signature]
Prof. Rafael A. Ramirez
Intendente Municipal
Municipalidad de Nacunday



14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).

LMCN: 11/2.025 "Construcción de Pavimento tipo Empedrado - ITAIPYTE y Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Acceso a Paranambu - Tramo 1" ID 474.377.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Ñacunday, República del Paraguay, a los 20 día del mes de octubre del 2025.

